



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

PRIMER ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Suministro de carburantes para la calefacción de dependencias municipales y el suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)”.

Exp.: 16/2024.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura de las plicas del contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente, Servicios Generales, Urbanismo y Contratación

Vocales:

- D. Ignacio Courel Díez, Secretario Accidental del Ayuntamiento.
- D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.
- D. Luis Santiago Robles Alba, Técnico de Contratación, en funciones.
- D. David Álvarez Cuevas, Ingeniero Municipal.

No asiste, D. Germán Carreño Álvarez, Asesor General.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación M^a Lourdes Rodríguez Fernández.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación fue aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2024, publicándose el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, el día 8 de marzo de 2024 y remitido al Diario de la Unión Europea en la misma fecha, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 11 de abril de 2024.

Conforme al Certificado del Registro General de entrada de fecha con última firma el 17 de abril de 2024, durante el plazo de presentación de las ofertas se presentaron las siguientes:

- DISCOMTES ENERGIA, S.L., Reg. Entrada 3990 de fecha 11 de abril de 2024, hora 09:17.
- PASO HONROSO, S.L., Reg. Entrada 4039 de 11 de abril de 2024, hora 12:58.
- LEONESA DE PETROLEOS, S.L., Reg. Entrada 4040 de 11 de abril de 2024, hora 13:06.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A., Reg. Entrada 4072 de 12 de abril de 2024, hora 10:56.
- ESERGUI DISTESER, S.L., Reg. Entrada 4073 de 12 de abril de 2024, hora 11:02.

Por parte de las Empresas “COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS S.A.” y “ESERGUI DISTESER, S.L.” se comunicó en tiempo y forma la presentación de las ofertas en la Oficina de Correos.

Acto seguido se procede por el Técnico de Contratación a la apertura de los Sobres A de las Empresas licitantes, en orden a su presentación en el Registro General de Entrada.

Se procede a la apertura del **Sobre “A” de la oferta presentada por “DISCOMTES ENERGIA, S.L.”** en la que constan los siguientes documentos:

- DEUC.
- ANEXO II.A.
- Declaración de Habilitación para la distribución de gasóleo.
- Registro de distribuidores del Ministerio de Industria.
- Registro de distribuidores Junta de Castilla y León.





Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

- Comunicación de datos de la Junta de Castilla y León.

Tanto el "DEUC" como el "ANEXO II.A" están firmados manualmente con sello, debiendo estar con firma y sello digital por el Representante de la Empresa. Las Empresas deberán relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas conforme a lo señalado en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros de la Mesa acuerdan requerir a la Empresa para la subsanación de deficiencias.

Se procede a la apertura del **Sobre "A" de la oferta presentada por "PASO HONROSO, S.L."**, en la que constan los siguientes documentos:

- DEUC
- Anexo II-A
- Registro distribuidos Ministerio de Industria y Energía.
- Certificado censo Actividades Económicas.

Todos los documentos son correctos.

Los miembros de la mesa acuerdan admitir la oferta presentada.

Se procede a la apertura del **Sobre "A" de la oferta presentada por "LEONESA DE PETROLEOS, S.L."** en la que constan los siguientes documentos:

- DEUC
- Anexo II-A
- Inscripción en el Registro Industrial Junta de Castilla y León.
- Certificado venta y distribución de combustible.
- Certificado ROLECE.

Todos los documentos son correctos.

Los miembros de la mesa acuerdan admitir la oferta presentada.

Se procede a la apertura del Sobre **"A" de la oferta presentada por "COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A."**. Por parte de esta Empresa se presentan dos Sobres "A" y "B" independientes sin estar incluidos dentro de un mismo sobre como establece el pliego en su cláusula 9.2.B *"Todas las proposiciones, se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente:...."; "Dentro de este sobre se incluirán DOS SOBRES CERRADOS, denominados "A" y "B"...."*, esta situación provocó que por error se procediera a rasgar el "Sobre B" dándose inmediatamente cuenta los miembros de la Mesa, sin llegar a sacar el folio con la oferta económica, ni ver su contenido, procediéndose a cerrar de nuevo precintando el sobre mediante adhesivo.

Se procede a la apertura del Sobre "A", en la que constan los siguientes documentos:

- DEUC.
- Anexo II-A.

Tanto el DEUC como el Anexo II-A no están firmados con sello digital, por lo que deberá subsanarse.

No se presenta en el Sobre A las autorizaciones exigidas en la cláusula 9.2 del Pliego en el que se señala: *" Deberán incluirse los documentos que acrediten que la empresa está en posesión de los requisitos de habilitación empresarial específica a que se refiere el apartado R del Cuadro de criterios del contrato."*





Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

Los miembros de la mesa acuerdan requerir a la Empresa para la subsanación de deficiencias.

Se procede a la apertura del **Sobre “A” de la oferta presentada por “ESERGUI DISTESER, S.L.”**, en la que constan los siguientes documentos:

- DEUC
- Anexo II-A
- Acuerdo inscripción registro Impuestos Especiales.
- Resolución JCyL cambio titularidad de Dibagás a Esergui Disteser.
- Comunicación de datos de establecimientos industriales.
- Inscripción Registro Industrial JCyL.
- ADR conductores.
- Certificados de aprobación vehículos mercancías peligrosas.

Todos los documentos son correctos.

Los miembros de la Mesa acuerdan admitir la oferta presentada.

De conformidad con la cláusula 17 del Pliego Administrativo, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES la subsanación de los documentos que se señalan a las siguientes Empresas:

- **“DISCOMTES ENERGIA, S.L.”** Tanto el “DEUC” como el “ANEXO II.A” están firmados manualmente con sello, debiendo estar con firma y sello digital por el Representante de la Empresa.
- **“COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.”**. Tanto el “DEUC” como el “Anexo II-A” no están firmados con sello digital, no presenta las autorizaciones exigidas en la cláusula 9.2 del Pliego en el que se señala: *“ Deberán incluirse los documentos que acrediten que la empresa está en posesión de los requisitos de habilitación empresarial específica a que se refiere el apartado R del Cuadro de criterios del contrato.”*

Se considera defecto subsanable la aportación de algún documento de los previstos en el clausulado con deficiencias o errores en los mismos, siempre que el supuesto de hecho o de derecho que refleje el documento existiese con anterioridad a la finalización del plazo para presentar ofertas y se mantenga en el momento de apertura de las ofertas.

La no subsanación de las deficiencias supondrá la exclusión del licitador del procedimiento.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y tres minutos del día de la fecha, y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

Fdo: Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente, Servicios Generales, Urbanismo y Contratación.

Fdo: Ignacio Courel Díez, Secretario Accidental del Ayuntamiento.

Fdo: Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.

Fdo: Luis Santiago Robles Alba, Técnico de Contratación, en funciones.

Fdo: David Alvarez Cuevas, Ingeniero Municipal.

Fdo: M^a Lourdes Rodríguez Fernández.



Lourdes Rodríguez Fernández (6 de 6)
Administrativo, Contratación 1
Fecha firma:09/05/2024 9:22:13
HASH:6A3DDA50F041CC850F9D3476DB920760BA16ED

David Alvarez Cuevas (5 de 6)
Ingeniero
Fecha firma:08/05/2024 7:59:02
HASH:9A3DDA50F041CC850F9D3476DB920760BA16ED

Luis Santiago Robles Alba (4 de 6)
Técnico Administración General Contratación
Fecha firma:07/05/2024 13:10:21
HASH:8A3DDA50F041CC850F9D3476DB920760BA16ED

Ignacio Pérez Muñoz (3 de 6)
Administrativos
Fecha firma:25/04/2024 19:29:10
HASH:6A3DDA50F041CC850F9D3476DB920760BA16ED

Ignacio Courel Díez (2 de 6)
de Operarios Acuerdos
Fecha firma:24/04/2024 13:52:19
HASH:8A3DDA50F041CC850F9D3476DB920760BA16ED

Alejandro Calvo Corrales (1 de 6)
Concejal de Medio Ambiente, Urbanismo, Transportes, Contratación
Fecha firma:22/04/2024 13:28:00
HASH:6A3DDA50F041CC850F9D3476DB920760BA16ED



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

